

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COLGAB S.A.

A. LUGAR, FECHA Y CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL

En el local social de la compañía ubicado en la Avenida del Bombero, km. 7 ½ vía a la Costa, a las 11h00 del 08 de abril de 2019, se reunió la Junta General ordinaria y universal de accionistas de la compañía COLGAB S.A., con la asistencia de las siguientes personas:

1. MONICA COLTRO, como propietaria de 1.400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas; y,
2. JAIME GUILCABI ROSERO, como propietario de 600 acciones ordinarias, nominativas y liberadas.

B. AUTORIDADES DE LA JUNTA GENERAL

Actuaron en calidad de PRESIDENTE de la Junta el señor Jaime Guilcapi Rosero y en calidad de SECRETARIO el señor Edwin Baquerizo Zambrano.

C. LISTA DE ASISTENTES

El secretario de la junta tomó lista a los accionistas antes nombrados, constatando la presencia del 100% del capital social, con lo cual se dio cumplimiento al quórum necesario para la instalación de la junta, de todo lo cual quedó constancia en la respectiva lista de asistentes.

D. ORDEN DEL DÍA Y FORMA DE LA CONVOCATORIA

Los puntos del orden del día que se acordó tratar fueron:

1. Conocer y resolver sobre los informes de la administración y comisario del ejercicio económico 2018;
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico 2018;
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades; y,
4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

Por estar presente la totalidad de los accionistas, la junta tuvo el carácter de universal y por lo tanto se prescindió de la convocatoria y de su grabación en medio magnético según lo establecido en los Artículos 233 y 238 de la Ley de Compañías.

E. RELACIÓN SUMARIA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL

Habiéndose constatado el quórum de instalación, la Junta General se declaró formalmente instalada y se procedió a tratar los puntos del orden del día según se detalla a continuación:

1. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre los informes de la administración y del comisario del ejercicio económico 2018.

- **Moción 1:** La accionista Monica Coltro mocionó que se aprobaran los informes de la administración y del comisario.

Habiendo el Presidente de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

Se dejó constancia de que el accionista Jaime Guilcapi Rosero, por tener también la calidad de administrador de la compañía, no ejercería su derecho a voto por incurrir, con relación a este punto del orden del día, en la prohibición establecida en el Artículo 243 de la Ley de Compañías. De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales, la accionista que no tenía prohibición de votar constituyó, en este punto, el 100% del capital pagado concurrente.

El Secretario de la junta informó a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se computaren en la votación y que al momento de votar no procedía plantear modificaciones a las mociones, señalamiento que se aplicaría a las votaciones de los restantes puntos del orden del día.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resolvió con 1.400 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual quedaron aprobados los informes de la administración y del comisario del ejercicio económico 2018.

2. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018.

- **Moción 1:** La accionista Monica Coltro mocionó que se aprobaran los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018.

Habiendo el Presidente de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación. Se dejó constancia nuevamente de que el accionista Jaime Guilcapi Rosero, por tener la calidad de administrador de la compañía, no ejercería su derecho a voto por incurrir, también con relación a este punto del orden del día, en la prohibición establecida en el Artículo 243 de la Ley de Compañías. De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales, la accionista que no tenía prohibición de votar constituyó, en este punto, el 100% del capital pagado concurrente.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resolvió con 1.400 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual quedaron aprobados los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018.

3. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

- **Moción 1:** La accionista Mónica Coltro manifestó que, en vista de que la utilidad líquida luego de impuestos y trabajadores asciende a un total de USD \$1.782,15, mocionó que esta sea dividida en partes iguales entre la reserva legal y la reserva facultativa, siendo esto, USD \$891,08 destinados a la reserva legal y USD \$891,08 destinados a la reserva facultativa.

Habiendo el Presidente de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resolvió con 2.000 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual se aprobó que la utilidad líquida de la compañía luego de impuestos y trabajadores, sea repartida en partes iguales entre la reserva legal y la reserva facultativa, siendo esto, USD \$891,08 destinados a la reserva legal y, USD \$891,08 destinados a la reserva facultativa.

4. CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

- **Moción 1:** La accionista Monica Coltro mocionó que se reelija como Comisaria para el ejercicio económico del 2019 a la señora MBA Ana Cox Vásconez.

Habiendo el Presidente de la junta consultado sobre la existencia de sugerencias o mociones alternativas, sin que se haya formulado alguna, se procedió con la votación.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resolvió con 2.000 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco, **APROBAR** la moción número 1, con lo cual se reeligió como comisaria para el ejercicio económico del 2019 a la señora MBA Ana Cox Vásconez.

F. APROBACIÓN DEL ACTA

Luego de un breve receso, la presente acta fue redactada y aprobada y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.


Jaime Guilcapi Rosero
Presidente – Accionista


Monica Coltro
Accionista


Edwin Baquerizo Zambrano
Secretario